



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1842/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
17/04/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1465/2023, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requirió que el funcionario Sr. Pedro Alberto Fuentealba Campos, Rut 15.348.895-9, profesional grado 10°,EUS, contrata destacado en el Museo Nacional de Bellas Artes, concurre a la supervisión de obras de Monvoisin en la catedral de la ciudad de Concepción en la región del Bío Bío. En el marco de la exposición "EPISODIO MONVOISIN, UN PINTOR FRANCÉS EN EL SIGLO XIX" que se presentará en Sala Matta del Museo Nacional de Bellas Artes desde el 10 de abril al 31 de agosto 2025

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PEDRO ALBERTO FUENTEALBA CAMPOS, RUN N° 15348895-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de CONCEPCION a contar del 31 de marzo de 2025 y hasta el 4 de abril de 2025, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viatico por 4 dias al 40%.Los gastos de traslado con cargo al presupuesto del Museo Nacional de Bellas Artes .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de MUSEOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

